

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01	 Sencillamente Corozaleño Hato Corozal - Casanare 2016-2019
	CONTRATACION	Fecha	19-12- 2014	
			Página 1 de 6	

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y GLOBAL NORTE S.A.S. CON NIT 900.208.396-0

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE NIT: 800.012.638-2
CONTRATISTA:	GLOBAL NORTE S.A.S. NIT: 900.208.396-0 R/L: FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ C.C. No. 74.812.701 de Nunchía - Casanare DIRECCIÓN: Calle 18 No. 21 – 102 P1 Yopal (Casanare) TELEFONO: (+8) 634-5405 - Celular 311- 5909090 E-mail: admon@globalnorte.com .
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Y CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 193.570.569,40)
VALOR ADICIONAL:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS Y DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 95.052.629,10)
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$288.623.198,50).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA (40) DÍAS
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA PRESENTE ACTO:	20 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2019

Entre los suscritos **ALEXANDER MARTINEZ PARRA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 4.153.889 expedida en Hato Corozal - Casanare, en calidad de Alcalde Municipal electo para el periodo constitucional 2016 - 2019 de Hato Corozal Casanare, cargo

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal – código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal - Casanare - ***"Sencillamente Corozaleño"***

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <i>Sencillamente Corozaleño</i> Hato Corozal - Casanare 2016-2019
		Versión	01	
	CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
		Página 2 de 6		

**ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MHC – SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y GLOBAL NORTE S.A.S. CON NIT 900.208.396-0**

para el cual tomó posesión el día 30 de diciembre de 2015, según consta en acta N° 01 ante la Notaria Única del Círculo de Hato Corozal, en uso de las facultades constitucionales y legales, contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y en especial por las facultades otorgadas por la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, actuando en nombre y representación del municipio de HATO COROZAL- CASANARE, con NIT 800.012.638-2, quien para los efectos de esta Adición se denomina **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte, **GLOBAL NORTE S.A.S.** con **NIT 900.208.396-0**, representado legalmente por **FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.701 de Nunchía (Casanare) con domicilio en el municipio de Yopal Casanare, en la Calle 18 No. 21 – 102 P1 quien para efectos del presente contrato de Obra se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado Adicionar el Contrato de Obra MHC – SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, previas las siguientes Consideraciones: **1)** Que el Municipio de Hato Corozal, suscribió Contrato de Obra No. MHC – SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, con GLOBAL NORTE S.A.S. con NIT 900.208.396-0, representado legalmente por FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.701 de Nunchía (Casanare) cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Y CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$ 193.570.569,40). **2)**. Que mediante acta de orden público ordinario N. 002 se justificó y solicito adicional. **3)**. Que el contratista de obra mediante oficio de fecha 17 de Diciembre de 2019, solicito al alcalde municipal realizar adición al contrato descrito anteriormente. **4)**. Que el ING. GIOVANNY DURAN HERNANDEZ Supervisor del Contrato de Obra, presento al Ordenador del gasto el acta de justificación de la Adición del contrato en comento, y la misma hace parte integral del presente documento. **5)**. Que se hace necesario adicionar al contrato de obra No. MHC – SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE, en un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS Y DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 95.052.629.10). **6)**. Que el parágrafo contenido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite realizar adiciones en valor a los contratos siempre y cuando las mismas no superen el 50% del valor inicial del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACION NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 Sencillamente Corozaleño Hato Corozal - Casanare 2016-2019
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
	Página 3 de 6		

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y GLOBAL NORTE S.A.S. CON NIT 900.208.396-0

Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza...

Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

7). Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente, conforme al acta de inicio de fecha 20 de noviembre de 2019. 5). Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para garantizar la presente erogación. Por lo anterior acordamos: **CLÁUSULA PRIMERA.-** ADICIONAR al Contrato de Obra No. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE, en un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS Y DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 95.052.629.10), el cual se cancelará de la misma manera que se encuentra pactado en el en la cláusula cuarta del contrato principal y cubrirá las siguientes cantidades:

**ADICIONAL EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA NO. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019
CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE
POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR
10.0	PINTURAS				
10.1	Pintura interior vinilo sobre pañete 2 manos	M2	248.00	\$9.819.00	\$2.435.112.00
ITEM NUEVOS NO PREVISTOS					
ADECUACIONES GENERALES					
NNP1	Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con malla electrosoldada	M2	332.40	\$79.017.00	\$26.265.251.00
NNP2	Esgrafiado graniplast fachada	M2	350.00	\$24.100.00	\$8.435.000.00

Calle 12 No. 8-13, Conmutador 6378066 - 6378214 Palacio Municipal - código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal - Casanare - **"Sencillamente Corozaleño"**

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACION NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 Sencillo Corozaleño Hato Corozal - Casanare 2016-2019
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
	Página 4 de 6		

**ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y GLOBAL NORTE S.A.S. CON NIT 900.208.396-0**

NNP3	Piso En Caucho Para Gimnasio 2cm Grosor	M2	40.00	\$117,500.00	\$4,700,000.00
NNP4	Estuco y pintura 2 manos, filos y dilataciones.	M2	113.70	\$32,411.00	\$3,685,131.00
NNP5	Malla electrosoldada Q-7	M2	115.50	\$17,231.00	\$1,990,181.00
NNP6	Enchape de piso en cerámica antideslizante 45*45 para cocina	M2	16.00	\$47,577.00	\$761,232.00
NNP7	Ventana tipo persiana de corredera en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	M2	52.80	\$169,579.00	\$8,953,771.00
NNP8	Marco persiana de corredera en lámina cold rolled cal. 18. Suministro e instal.	UND	8.00	\$137,781.00	\$1,102,248.00
NNP9	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45 para unidades sanitarias	M2	35.35	\$47,577.00	\$1,681,847.00
GARITAS Y ÁREA DE ESTAR					
NNP7	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6mm	M2	10.89	\$64,157.00	\$698,670.00
NNP8	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m, (30 x 12 x 20)	M2	22.00	\$33,875.00	\$745,250.00
NNP9	Cercha y/o correa metálica tubo rectangular 3" x 1 1/2", calibre 18	ML	36.00	\$22,722.00	\$817,992.00
NNP10	Tubo estructural redondo Ø=3" e=2.5 mm, para Cubierta	M	12.00	\$39,204.00	\$470,448.00
NNP11	Teja termoacústica	M2	30.00	\$48,513.00	\$1,455,390.00
NNP19	Canal en lámina galvanizada cal. 16 desarrollo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte	M	7.00	\$87,820.00	\$614,740.00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERAL					
NNP12	Lampara de incrustar 2 x 32 T8. Suministro e instal.	UND	45.00	\$97,408.00	\$4,383,360.00
NNP13	Salida toma doble pvc incluye toma con polo a tierra	UND	10.00	\$59,065.00	\$590,650.00
NNP14	Interruptor sencillo línea decorativa	UND	20.00	\$19,261.00	\$385,220.00

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 - 6378214 Palacio Municipal - código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal - Casanare - *"Sencillo Corozaleño"*

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACION NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 Sencillo Corozaleno Hato Corozal - Casanare 2016-2019
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
	Página 5 de 6		

**ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y GLOBAL NORTE S.A.S. CON NIT 900.208.396-0**

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EXTERNAS						
NNP1 5	Acometida domiciliaria alcantarillado 8" x 6" (200 * 160) L = 18 m, Ø= 6". Suministro e instal.	UND	2.00	\$664,459.00	\$1,328,918.00	
NNP1 6	Caja de inspección sanitaria de 1*1m libres con excavación, base recebo, marco y tapa de concreto reforzado 3000 psi	UND	2.00	\$808,499.00	\$1,616,998.00	
						VALOR COSTOS DIRECTOS
						\$73,117,409.00
						ADMINISTRACION 23%
						\$16,817,004.07
						IMPREVISTOS 2%
						\$1,462,348.18
						UTILIDAD 5%
						\$3,655,870.45
						TOTAL AIU 30%
						\$21,935,222.70
						VALOR TOTAL
						\$95,052,629.10

CLAUSULA SEGUNDA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen en la ejecución de la presente ADICIÓN serán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CDP	CDP NUMERO	FECHA	ORIGEN DE RECURSOS
223314	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 95.052.629,10	00347	19/12/2019	676 RECURSOS PROPIOS - FONDO DE SEGURIDAD

CLÁUSULA TERCERA - AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: El contratista se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLÁUSULA SEXTA del CONTRATO de Obra No. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE, en los términos allí pactados y de acuerdo

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 - 6378214 Palacio Municipal - código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: jundica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal - Casanare - **"Sencillo Corozaleno"**

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACION NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <i>Sencillamente Corozaleno</i> Hato Corozal - Casanare 2016-2019
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
	Página 6 de 6		

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y GLOBAL NORTE S.A.S. CON NIT 900.208.396-0

con el presente adicional. **CLÁUSULA CUARTA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantendrán incólumes. **CLÁUSULA QUINTA** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página del SECOP la presente prorroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLÁUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se considera perfeccionada con la firma del mismo por las partes, y la aprobación de ampliación de garantías.

Para constancia se firma en el Municipio de Hato Corozal, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

POR EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
 ALEXANDER MARTÍNEZ PARRA ALCALDE MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	 FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ C.C. No: 74.812.701 de Nunchía (Casanare) R/L: GLOBAL NORTE S.A.S.

Notificación Supervisor


GIOVANNY DURÁN HERNÁNDEZ
Supervisor


Proyectó: **YOLVI TABACO REYES**
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal – código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal - Casanare - ***"Sencillamente Corozaleno"***